

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel, sobre vista del expediente de declaración de utilidad pública del monte denominado “Las Costeras y El Cerro” (Monte consorciado TE-3032), perteneciente al Ayuntamiento de Lanzuela (Teruel), y situado en su término municipal, y su subsiguiente inclusión en el Catálogo de Teruel.

En este Servicio Provincial del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en Teruel se instruye expediente de declaración de utilidad pública del monte consorciado TE-3032 “Las Costeras y El Cerro”, perteneciente al Ayuntamiento de Lanzuela (Teruel), y situado en su término municipal, y su subsiguiente inclusión en el Catálogo de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Defensa de la Propiedad-, previa cita, en calle San Francisco, 27, planta 2.ª, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y también en la web <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-medio-ambiente>, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel o en cualquier Registro Oficial de los referidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 23 de julio de 2024.— El Director del Servicio Provincial, P.S. El Subdirector de Medio Ambiente (Orden de 15 de abril de 2024, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo), P.D.F. El Jefe de Unidad de Inspección Ambiental, Francisco Javier Simón Hernández.